

Solicitud de Final de Obra

Salto, de del año

Quienes suscriben, propietario y técnico profesional, de las obras realizadas en el expediente n° a nombre de correspondientes al padrón n°, ubicado en calle, con número de puerta, solicitan la inspección final de las obras y declaran que:

- 1.- Las construcciones se realizaron de acuerdo a planos y memorias constructivas que fueron aprobados por la oficina técnica del Departamento de Obras de la Intendencia de Salto.
- 2.- No se ha invadido el espacio público y se ha respetado el Instructivo de Veredas.
- 3.- En obra se cuenta con dos carpetas armadas con toda la documentación para ser entregada al técnico que realizará la inspección final. Una de las carpetas cuenta con los planos en papel calco y la otra en papel común. Los planos y las memorias constructivas cuentan con las firmas a puño y letra, de propietario y técnico profesional.
- 4.- Estas carpetas son copias fieles de la información presentada en el permiso de obras original, con incorporación de las láminas complementarias que hayan debido agregarse por modificaciones del proyecto original pero que a su vez ya cuentan con la aprobación de la oficina técnica.

Propietario

Técnico Profesional